

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Algete hace saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 2011 se ha informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2012, por lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos. Dicha cuenta, junto con los documentos que la justifican, se encontrará expuesta para su consulta en la Intervención Municipal de Fondos durante el período mencionado.

En Algete, a 3 de septiembre de 2012.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/29.134/12)